

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 5 DE ENERO DE 1821.

## SAN TELESFORO, PAPA

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de San Felipe.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. y 12', y se oculta á las 4 h. y 48'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 12 h. 05' 28".

### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 7, 14.	57. 5	SO.	Achuvascado.
A las 12 del dia.....	29, 7, 16.	57. 5	id.	Nublado y lluvia
A las 6 de la tarde.....	29, 7, 60.	56. 0	O.	Celageria suelta

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.<sup>a</sup> Altamar á las 3 h. 46' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 4 h. 18' tard.  
1.<sup>a</sup> Bajamar á las 10 h. 6' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 10 h. 34' noch.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Ramon Marichalar, comandante agregado al E. M. de la plaza. — Capitan de Parada: España. — Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Patrullas, Casillas y Teatro: Voluntarios Nacionales. — Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Canarias.

Escmo. Sr.—Hallándose vacante el gobierno de la plaza del Peñon de la Gomera, señalado para capitanes y el sueldo de 9.600 rs. anuales, las tenencias de Rey de las plazas de Rosas y Peñíscola con el sueldo de 1500 rs. cada una, destinadas para tenientes coroneles; una ayudantia supernumeraria de segunda clase en la plaza de Alicante con 4.500 rs.; tres de tercera clase en Ceuta, Alhucemas y Castillo de Monjuich dependiente de la plaza de Barcelona, con 3.600 rs. cada una, y todas destinadas á subalternos del ejército, lo digo á V. E. de Real orden para que circulándolo á quien por su parte corresponda, dirija V. E. las instancias de los individuos que soliciten dichos destinos, en el concepto de que se fija el término de sesenta dias contados desde esta fecha, y pasado este no se dará curso á instancia alguna. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1820.—Cayetano Valdés.—Sr. capitan general de la provincia de Cádiz.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Gobernacion de la Península. = Seccion de Gobierno político. = Escmo. Sr. = En vista de las esposiciones de V. E. de 21 de Abril y 8 de Agosto último, y habiendo oido S. M. al Consejo de Estado, conformándose con su dictamen, y en consecuencia de lo prevenido en el art. 3 cap. 3 del decreto de 23 de Junio de 1813, ha tenido por conveniente establecer interinamente y hasta la conveniente resolution de las Córtes, un gobierno político subalterno en Algeciras y distrito de la comandancia militar del Campo de San Roque, y nombrar para este destino à D. Antonio Salas, director que fue de la junta de Abastos de la plaza de Ceuta, con el sueldo de 36.000 rvn. anuales. Asimismo ha nombrado S. M., con la misma calidad de interinos, à Don Joaquin Izquierdo por secretario con 15.000 rs. de sueldo, à D. Marcos Peña por oficial primero de la secretaria con 10.000, por segundo con 8.000 à D. Antonio Maria Garcia, y por escribiente à Don Juan Bautista Arroyo. = De Real orden lo comunico à V. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1820. = Agustin Argüelles. = Sr. gefe político superior de la provincia de Cádiz.

EDICTO.

Don Fernando Gargallo y Don Juan Francisco de Llano, Alcaldes constitucionales en esta ciudad.

Hacemos saber: que el Escmo. Sr. Gefe superior político de esta provincia, con fecha 26 de Diciembre último ha dirigido al Escmo. Ayuntamiento constitucional el oficio del tenor siguiente. "Escmo. Sr. = El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la gobernacion de la península con fecha 18 del corriente entre otras cosas me dice lo que sigue.

= Igualmente ha tenido à bien resolver S. M. que los referidos Gefes políticos consideren como una de sus mas esenciales obligaciones, y tomen las mas eficaces providencias, à fin de que ninguna corporacion ni particular remita sus esposiciones en derechura à este ministerio de mi cargo, à no ser en los casos prescritos en la circular de 10 de Setiembre último, la cual deberá observarse en todas sus partes con la mayor exactitud, teniendo presente la aclaracion dada al párrafo 5.º de la misma en la referida Real orden de 12 de Octubre; en la inteligencia de que excepto en los expresados casos, toda solicitud que se dirija à S. M. por este ministerio debe remitirse por conducto del Gefe político respectivo, el cual cuidará de darle toda la instruccion que exija la materia, comprendiendo en esta regla general las Diputaciones provinciales, universidades, colegios, sociedades económicas, archivos públicos, bibliotecas, juntas de comercio, Consulados, juntas de Sanidad, Hospicios, hospitales y cualesquiera otros establecimientos dependientes de este ministerio, pues asi lo exige el mas breve despacho de los negocios, y las consideraciones debidas à la autoridad

superior que egercen los gefes políticos de las provincias. Todo lo que comunico á V. E. de Real órden para su inteligencia y exacto cumplimiento, esperando S. M. del acreditado zelo de V. E. que no omitirá ningun medio de los que estan en sus facultades para hacer que se lleven á debido efecto unas medidas en que tanto se interesa el servicio nacional." Y lo traslado á V. SS. para que tomando en consideracion quanto se previene en la preinserta Real órden cuiden por su parte se lleve á efecto, enterándolo á los habitantes de ese pueblo. Y por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se publica el presente. Cádiz 3 de Enero de 1820. = *Fernando Gargollo*, alcalde 1.º = *Juan Francisco de Llano*, alcalde 2.º = *Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario del Ayuntamiento.

*Kingston, en Jamaica, 1.º de Noviembre de 1820.*

En todo el reino de Sta. Fé no puede hacerse especulacion alguna no tanto porque situados y arrinconados enteramente en Cartagena no es posible el acopio de carey y demas efectos, quanto por el gran número de corsarios que infestan estos mares. Salimos de alli el 24 de Setiembre, y solo quedaban en la plaza 48 reses para 490 hombres que componian la guarnicion, en estado de llevar ya 3 meses de rigoroso sitio, y últimamente se han visto tan apurados que solo tenian pescado. Hace unos dias se le ha enviado de aqui por los comisionados víveres suficientes para sostener la plaza seis meses mas; pero este es un recurso precario, mientras no le venga de tropas, que puedan hacer levantar el sitio y desalojarlos de la provincia. Santa Maria está poco menos en igual caso, aunque con la ventaja de no necesisar víveres porque ella misma se los proporciona. Las fuerzas insurgentes, que operan sobre ambas provincias, se asegura ascienden á 4.000 hombres, mucha parte de caballería. Tienen el puerto de Savanilla y 5 buques de mala muerte, con que nos tienen bloqueados. (Cart. part.)

*Leon 21 de Diciembre.*

A las tres y media del dia de ayer ha entrado en esta ciudad, de paso para su destino, el benemérito general D. Rafael del Riego en medio de los mas afectuosos vivas y aclamaciones. Estamos locos de gozo con tan digno huesped: hemos abierto una suscripcion para obsequiarlo con un esplendido baile, despues de una lucida funcion de fuegos artificiales; habrá canciones patrióticas, cintas verdes con el lema de Constitucion ó muerte, y nada omitiremos para hacer nuestro agasajo lo mas completo posible. El general saldrá mañana para Valladolid, y nos disponemos á acompañarle hasta fuera de la ciudad, donde nos despediremos, no sin sentimiento, del libertador de la patria.

*Coruña 23 de Diciembre.*

El Sr D. Vicente Alvarez Seara, ayudante de la milicia nacional local de Orense, acaba de llegar en posta, habiendo salido de aquella ciudad ayer á mediodia. Trae oficios del Gefe político, y aunque

por la premura del tiempo no da noticias circunstanciadas, se infiere de ellos lo suficiente para satisfaccion del público; y el Sr. Gefe superior politico ha determinado que se forme un breve extracto, y que se inserte en el diario para no privar al público del conocimiento que debe tener de estos sucesos.

Hace algunos dias que se tuvo noticias que por la parte de Orense se trataba de novedades, y aunque á punto fijo no se pudieron averiguar los proyectos de los malvados, la inmediacion á Portugal, y el saberse que andaban por el pais algunos de los que tomaron parte en la faccion de la Junta apostólica, daban bastantes sospechas. Así al momento se puso de acuerdo el Escmo. Sr. Gefe politico con el Escmo. Sr. Capitan general, y determinaron que las cuatro compañías de Burgos que se hallaban en Lugo pasasen inmediatamente á Orense, reemplazandolos en Lugo el primer batallon de Granada. El dia 16 y 17 empezaron el movimiento las compañías de Burgos, y el 19 por la mañana la vanguardia llegó á Orense. Ya entonces se sabia allí que por la parte de Balongo, ácia la frontera de Portugal, iba á haber una reñion, y sin perder un momento D. Antonio Maria Montenegro, coronel del Provincial de Orense, y comandante de las armas de aquella ciudad, determinó salir él mismo, con cien hombres de las compañías de Burgos que estaban de asiento allí, y cuarenta de los cuadros de los provinciales de Orense y Monterey. Las medidas de aquel gefe fueron tan acertadas, y tales su celo y eficacia, que consiguió sorprender aquella misma noche á algunos perturbadores, prendiendo un cura y otros trece hombres. Parece que al dia siguiente batió y dispersó enteramente á los facciosos, cogiendo á algunos, entre otros á varios cabecillas, y á *Don Manuel de Castro*, que fue conocido en la Junta apostólica bajo el nombre de *Baron de Santi-Joanni*. No se pueden dar ningunos pormenores de estos sucesos, por faltar los partes del coronel D. Antonio Maria Montenegro, que se ocupaba eficazmente en acabar con los conspiradores.

El público tendrá la satisfaccion de saberlo todo en el momento en que se reciban.

El Gefe politico de Orense hace el mayor elogio del patriotismo, actividad, celo y eficacia del coronel D. Antonio Maria Montenegro, que quiso desempeñar por sí mismo la importante comision de buscar á los rebeldes, y apagar en sus principios el incendio. Elogia encarecidamente la decision de los Sres. gefes, oficiales y tropa del primer batallon de Burgos, que por efecto de las disposiciones espresadas se reunió todo en aquella ciudad, y la de los cuadros de Orense y Monterey, que todos á porfia compitieron en amor al sistema, y en una firme resolucion de defenderle.

En Orense no se ha turbado la tranquilidad pública ni un solo momento.

(Diario de la Coruña.)

## COMERCIO.

Habana 25 de Noviembre.

Ayer entró en este puerto la goleta americana *Iris*, su capitan D.

Gardner, de Baltimore en 10 días. Conduce al piloto D. Carlos Vilameres, el que da la noticia que en dicho puerto se estaba habilitando un corsario con 16 piezas de cañon y una carronada á proa, que iba á cruzar sobre el cabo de S. Vicente con bandera blanca y dos estremos azules; y que sobre este punto estaban dos corbetas con el mismo objeto. Igualmente nos dice que el general Vives habia llegado á Washington enviado de Madrid, como ministro cerca de los Estados-Unidos.

*Barcelona 21 de Diciembre.*

El señor comandante militar de marina de este tercio naval ha recibido por el correo la noticia oficial siguiente:

“El Sr. gobernador de esta plaza remite al Sr. capitán general del departamento un parte que da el mayor general de los cordones de sanidad, desde Almería con fecha de 5 del corriente, relativo á que acaba de llegar una lancha con nueve hombres de tripulacion incluso el patron, cuya tripulacion son de una bombardera malagueña que salió de este puerto á la una de la mañana de este dia, y como á las nueve en punta del Cabo de Gata fue apresada por una goleta, que á su vista advirtió que la goleta apresó otra bombardera y un falucho, y segun se espresa es insurgente este corsario, y que su gente viene vestida á estilo español; que no pudo advertir mas por haber salido de huida con su lancha hasta llegar á este puerto. Todo lo que comunico á V. S. para su inteligencia y la de los comandantes de las provincias de ese tercio, á fin de que llegue á noticia de los navegantes. Dios guarde á V. S. muchos años. Cartagena 12 de Diciembre de 1820.—Francisco Millan.—Sr. D. José de Calderon.—Barcelona.”

Es copia.—Calderon.

Y se avisa al público para su inteligencia y precaucion del comercio y navegantes.

*Idem 23.*

En este momento, y son las nueve de la noche, se nos ha entregado una carta de Almería, fecha de 8 del corriente, y se nos suplica la insertemos en nuestro periódico, lo que hacemos tanto mas gustosos, cuanto mas conocemos su importancia en una provincia, sobre todo, cuya vida es el comercio, y cuyas pérdidas no se pudieran ya tal vez reparar, si el Gobierno no toma las mas eficaces y prontas medidas para la seguridad de nuestras costas.

“Antes de ayer se presentó en esta costa en el cabo de Gata un bergantin-goleta al parecer insurgente, sin vandera, el que apresó dos bombardas que acababan de salir de este puerto, la una malagueña con cargo de aceite y otros efectos para Marsella, cuyo capitán se escapó en la lancha y la tripulacion, y dijo que su barco vió fueron á apresar la otra bombardera de Denia con destino á San Pedro á cargar cebada, y á un falucho catalan, que segun dicen es el patron José Pagés del Masnou, procedente de Motril, cargado de algodón, y se ignora si ha apresado mas; todo lo cual servirá á ustedes de gobierno para que lo hagan presente á los patrones, á fin de que naveguen con precaucion por estas costas.”

P. D.—Acaban de llegar las tripulaciones de siete barcos apresados por el mismo, cuyos patrones son Pablo Carriga de Lloret, con algodón para Cataluña; Pablo Pla del Masnou, con aguardiente y géneros de idem; un cachemarin y Juan Bautista Artiola, ambos gallegos, con sardinas, cuyos cuatro fueron echados à pique despues de descargados; Gaspar Mora, con algodón, de Motril para Barcelona; Bernardo Fernandez Gardo y Vicente Rodrigo, cuyas tripulaciones fueron puestas en el falucho de Mora, los que han venido rabiando de hambre y de sed, pues no les dejaron provision alguna, y he procurado al instante remediar: el pirata es una goleta con 40 hombres de todas clases, un cañon de à 18 reforzado, y dos obuses: ayer tarde vino dando caza tambien cerca à una polacra catalana con habichuelas, procedente de Málaga.” (Diar. const. de Barc.)

*Resumen de los frutos de América que han entrado en este puerto en el mes de Diciembre próximo pasado.*

*De la Guaira.*

648 pacas algodón.  
13 zurronea añil.

710 sacos cacao.  
20 barriles café.

*De Veracruz.*

633 sobornales añil.  
16 cajones bálsamo.

970 qqs. palo campeche.  
22 tercios pimienta.  
21 sobornales polvo de grana.

4 tercios cacao.  
4 cajones carey.  
28 dichos copal.

32 dños. purga.  
9 cajones vainillas.

422 cueros.  
921 sobornales grana.

11 tercios zarzaparrilla.  
3.975.104 pfs. y 4½ rs. pta.

33 dichos granilla.

2 cajones plata labrada.

*De la Habana.*

88 zurronea añil.

carey.

67 barriles aguardiente.

18 cajas y 13 cajoncitos copal.

2104 cajas, 200 tercios, 10 estuches y 1 cajon azúcar

11 sobornales grana.

Un barril de miel.

7 cajas bálsamo.

871 cajas, 668 zurronea, 31 cajones y 7 cajoncitos tabaco.

217 sacos y 3 barriles café.

35 tercios zarza.

3 bocois caguana.

1500 pesos fuertes.

81 tozas y 7 tirantes caoba.

Ademas varios cajones y cajas

17 tablones caobilla.

8 cajones, una caja y 20 lbs. de cigarros.

**TEATRO PRINCIPAL.**—La misma funcion de ayer omitiendo el sainete.—A las 7.—Entrada de ayer: boletines 598.—Producto 3.125 rs.

El martes 2 del corriente cumplieron las 30 representaciones: en su consecuencia los señores que se han abonado por este número, y gusten conservar sus respectivas localidades, acudirán à satisfacer su importe à la oficina del Teatro, y los que no tengan bien à continuar se servirán avisarlo.

Precios corrientes en Cádiz el día 4 de Enero de 1821.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana nueva, arroa, rpta. en tierra 20 y 25 á 25 y 31	Xalapa, el quintal sana , , , , 30 á 34
Blanca id. sola. , , , , 28 30	Zarza de Hond., arroba ps. , , 12 á 14
Terciada idem. , , , , 24 á 26	De la Costa. , , , , 6 á 8
Azúcar en depósito , , 20 y 26 á 21 y 27	Comestibles y otros efectos.
Añil tiz. de Guatem. lib. rpta. 00	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 50 á 52
Flor. , , , , , , 22 á 25	Acero de Vizcaya ql. ps. , , , 9 á 10
Sobre. , , , , , , 18 á 21	de Trieste en depósito. , , 9 á 10
Corte. , , , , , , 11 á 16	de Suecia abordo. , , , 00
Añil flor de Caracas , , , , 23 á 25	Arcos de fierro de Holanda el flexe abordo ps. , , , , 00
Sobre. , , , , , , 19 á 22	de Inglaterra. , , , , 16
Corte. , , , , , , 12 á 17	Alquitran de la A. S. b. ab. psfs. 00
Añil de la China. , , , , 00	Id. de Suecia. , , , , , ,
Algodon de varita, ql. ps. , , 40	Arroz de la Carolina, ql. en tier. psfs. 6
Caracas. , , , , , , 23 á 24	De Italia en depósito. , , , 6
Lima de 1.a y 2.a , , , , 30 á 38	Del Reyno, abord. rvn. , 22
Bálsamo del Perú, lib. rpta. 16, á 17	Azafran nuevo lib. en tierra psfs. 8 á 8/20
Tolú. , , , , , , 00	Almendra de Esper. sin casc ql. ps 17
Copal lib. rvn. , , , , , 8 á 8½	De Mallorca en tierra, , , , 10
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 45 á 56	Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. rs vn. , , , , 70 á 75
Maracaibo. , , , , , , 00	Brea de Suecia, barril ps. fs. , 8
Guayaquil. , , , , , , 24 á 26	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a, lb. en tierra rpta. , , 22 á 32
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 8 á 16	En depósito de 1.a. , , , , 26 á 27
Calisalla. , , , , , , 7 á 8	De China rvn. , , , , , 10 á 12
Colorada. , , , , , , 9 á 18	Carne de vaca salada de la A. S. barril ab. ps. fs. , , , , 10 á 11
Loja. , , , , , , 17 á 20	De Irlanda. , , , , , , 00 á 00
Piura rvn. , , , , , , 6 á 10	Chicharos de Holanda 8 ar. ps. , 0 á 0
Cartagena, rvn. , , , , , 2 á 4	Clavos de comer, lb. rvn. , , 26
Café, ql. ps. fs. , , , , , 27 á 29	Cánamo de Rusia, ql. ab. ps.. 12 á 14
Carey, libra rvn. , , , , , 210 220	De Italia. , , , , , , 15 á 16
Chapas de astas, mill. ps. fs. , 26 á 28	Duelas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs. en tierra, , , 00
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 26 á 28	Id. del N. de A. idem id. , 95 á 100
Caracas y Veracruz. , , , , , 00	Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra ps. , , , , 6 á 6½
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 27 á 31	De Inglaterra abordo ps. , 4
De Caracas dulces. , , , , , 22 á 26	Frijoles del Reyno ar. rvn. , 00
Estaño, el quintal ps. , , , , , 21 á 24	Id. de Holanda, 8 arrob. ps. , 00
Grana cornte. franciscana dus. 112 á 114	Garbanzos del reyno. f. ps. fs. , 4 á 6
Id. zacatillos y blancos supers. 116 120	Habas tarragonas. f. ab. rvn. 00
Granilla. , , , , , , 36 á 42	Masaganas. , , , , , , 00
Lana de Vicuña, lb. rpta. , 32 á 34	Cochineras en tierra. , , , 30 á 40
Idem de idem de Lima lib. rpt 28 á 30	Hoja de lata caja ps. fs. , , , 18 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba psfs. , , , , , , 7 á 7½	Maiz, fanega abordo rvn. , , } 00
De Guanaco rvn. , , , , , 8 á 10	Dieho de Levante. , , , , , }
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 14 á 18	Manteca de puerco en ennetes abordo lib. rvn. , , , 6 á 8
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 23 á 24	Manteca de vacas de Dublin lib. abordo rvn. , , , , 00
Pimienta fina, libra rvn. , , 4½	Wetefor, nueva. , , , , 4
Palo Campeche, ql. rpta. , , 17½	
Moralete, ps. , , , , , 10	
Brasiete, ps. , , , , , 9	
Zuelas emtidas, lib. ctos. , , 24 34	
Vainillas sup. corrientes é inf.	

Holanda, , , , , 4  
 Cork, , , , , 0  
 Francesa nueva ctos. 24  
 Queso de Flandes ql. ab. pfs. 0  
 Dicho plato, , , , , 0  
 Tocino, cada barrica ab. pfs. 18  
 De Irlanda. , , , , 20  
 Trigo del reino sup. f. t. rv. 60 à 65  
 Dicho corriente. , , , , 50 à 55  
 Cebada del reino abordo. , 25 à 26  
 Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs. , 13  
 De Mallorca en tierra. , 14  
 Blando de Mallorca id. , 9½ à 10

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. °, el bar. ab. de 4½ arrob. ps. , 17  
 Prueba de aceite, cada bota. 90 à 94  
 Id. de Holanda id. , 72 à 74  
 Id. anisado id. pfs. , 62 à 64  
 Id. de Mallorca pfs. , 66 à 70  
 Id. id. en garrafones. 3 à 3½

Vino tinto de Cataluña id ps. 33  
 Id. de Valencia id. , 00  
 Id. de Málaga id. pfs. , 48  
 Barril de carga id. pfs. , 7  
 Id. dulce. , , , , pfs. , 7¾ à 8

**Papel.**

Florete superior de Cataluña cada resma rvn., 85 à 96  
 Florete corriente. , , , , 65 à 80  
 Medio florete. , , , , 38 à 42  
 Alcoy florete. , , , , 50 à 55  
 De imprenta. , , , , 24 à 26  
 Medio florete. , , , , 36 à 38  
 De estraza. , , , , 10 à 12

**Cambios.**

Descuentos de pagares 5 à 7 p. °  
 Idem de letras 4½ à 5  
 Madrid à 90 dias sin papel  
 Idem corto 2½ à 3 p. ° ben.  
 Sevilla corto par ¼ ben.  
 Idem à 90 dias fha. fij. ½ à 2 p. ° pér  
 Barcelona corto 2½ à 3 en pfs.  
 Bilbao corto 1½ à 2 p. ° b mon. esp.  
 Santander id 2½ à 3 p. ° id.  
 Málaga id. 1 p. ° id.  
 Londres 37  
 Paris 79  
 Hamburgo 93½  
 Amsterdam 101½  
 Genova 122 id.  
 Gibraltar sin op.

**Vales comunes de 600 pesos cada uno.**

Enero 140. Mayo 139. Setiembre 138 (plata.)  
 Enero 142. Mayo 141. Setiembre 140 (papcl.)  
 Consolidados de 50 ps. ; 13½ pfs.  
 No consolidados de 100 ps. ; 22 pfs.  
 Intereses 20 p. ° abono.

**Premios de Seguros en buque español.**

**Para América. En aband. Feliz.**

Veracruz , , , , 35 à 7½ neto 11 p. ° neto  
 Habana, , , , , 33 7.  
 Costa-firme. , , , , 33 7.  
 Cartagena. , , , , 35 ½  
 Honduras. , , , , 33 7.  
 Lima. , , , , 35 11.  
 Guayaquil. , , , , 35 11.  
 Filipinas. , , , , 35 11.  
 A la costa de Africa y de allí à la Habana. , , , 20. à 2

**Para Europa.**

Islas Canarias. , , , , 20 4. 5 neto  
 Galicia y sus costas. , , , 15 3, 4 à 4  
 Asturias y Santander. , , , 15 4. 4½  
 Costas de Vizcaya. , , , 15 4. 4½  
 Cartagena y Alicante. , , , 10 9½  
 Mallorca, Cataluña, Mahon. 11 1  
 Lisboa y Oporto. , , , , 3 3  
 Londres y sus puertos. , , , 2½ 44  
 Hamb. Amsterd. y Ostende. 4 4  
 Copenhague, Cronstad &c. 5 6  
 Isla de la Madera. , , , 4 5  
 Trieste. , , , , 4 4  
 Génova. , , , , 3½ 4  
 Marsella. , , , , 3 4  
 Archipiélago. , , , , 7

**Cambios en Madrid el 27 de Diciembre.**

Londres 37¾  
 Paris 16 7  
 Amsterdam 00  
 Hamburgo 00  
 Cádiz 2¾  
 Coruña 2½ à ¼  
 Bilbao 2¼  
 Barcelona par à pfs.  
 Vales comunes 72½  
 No consolidados 73½  
 Consolidados 49 à 50  
 Intereses 81¾  
 Certificaciones 82½

# ARTICULO COMUNICADO.

**E**n un papel ó folleto titulado *el alguacil alguacilado*, á *D. Tirilla*, impreso en esa ciudad, he leído que mezclándoseme por pura buena voluntad en asuntos que ninguna relacion tenían conmigo, y añadiéndose á mi apellido el adjetivo de *tornasolado*, se me imputa haber escrito en Mayo de 1814 á un regidor del Ayuntamiento de Cádiz cierta carta que se leyó á los demas regidores, en la que se decia, *que todo el fruto de la sangre y vigiliass estudiosas de los patriotas se perdiera de repente; que el edificio suntuoso de la Constitucion se desolára para siempre; y que no habia otro arbitrio para no encender mas la ira sañosa del Rei, que someterse pronto y docilmente á su decreto de 4 del mismo mes, de donde infiere el autor que si el contenido de la tal carta, es cierto; si dispuso el animo del Ayuntamiento á capitular con el perjuro Villavicencio por medio de una diputacion ó legacia; si el rendimiento de Cádiz desanimó á otras ciudades, á provincias y á egércitos enteros, el que imbuyó de su contesto con persuaciones propias al Ayuntamiento es el reo de nuestra esclavitud, y de todas las desgracias y maldades y abjuraciones que hubo durante el tiempo de la servidumbre, y que con la resistencia de Cádiz hubiera cundido y afirmadose el espíritu de perseverancia en sostener la Constitucion: Espoz-Mina, Porlier y Lacy hubieran campeado con medios seguros de un facil y pronto triunfo, y ::: aun el rey, informado mejor con la esperiencia de los sucesos, que con el manifesto de los 69, se hubiera prestado á jurar la Constitucion con repugnancia infinitamente menor que la que tubo en 9 de Marzo de este año.*

Aunque en la segunda parte de este discurso se hable del contenido de la carta de un modo hipotetico ó condicional, en la primera se dá por cierto y positivo. Es verdad que todavia respecto de él, y respecto del epiteto con que se adorna mi apellido, se han buscado allí artificiosamente tiempos

de verbos y palabras ambiguas con la idea sin duda de que sean susceptibles de esplicaciones en caso de apuro. El público ya entenderá lo que esto significa, é inferirá la recta intencion con que se ha hecho. Pero como sean las que se quieran las tales esplicaciones nunca pueden dejar de injuriarme, siendo, como es, una impostura el contenido de la carta, tampoco debo permanecer pasivo hasta que todo se ponga en claro. Estoy tan persuadido del favor que he debido siempre á los habitantes de esa ciudad, que no necesito de vindicacion para ellos. Con el solo analisis ó examen del papel á que me refiero, podria presentar un convencimiento de las falsedades y contradicciones que envuelve. Mas reservando esto para su tiempo oportuno, por ahora el caracter con que me hallo honrado, y la divulgacion que es de presumir se habrá dado al citado papel, me obligan á proceder en forma por los tramites del juicio competente, á cuyo fin remito hoy mismo mi poder, y suplico á cuantos se hayan enterado de la imputacion, suspendan siquiera su opinion hasta las resultas de dicho juicio, las cuales me prometo les harán conocer en su verdadero aspecto al calumniador de

*José Manuel de Vadillo.*

*Madrid 26 de Diciembre de 1820.*

*Cádiz 1821: En la imprenta Gaditana de D Esteban Picardo.*

# ARTICULO COMUNICADO.

---

**S**r. amigo de lo justo; sepa, V. que segun me escriben de Madrid, nuestros buenos Directores del Credito público, dóciles por conviccion, tratan de vender las fincas mostrencas, segun manda la Ley, entregando la tercera parte á los denunciadores en la misma especie que cobra la Nacion, y punto final.

Otra cosa: acompañandome á tomar el chocolate un ex-monge; y habiendo oido su citado comunicado sobre la morosidad que se guarda en la venta de los bienes nacionales, tomó la palabra S. R. estrañando la queja, cuando mercantilmente hablando debia considerarse como una grande especulacion del Crédito público. Siguió diciendo, las Córtes á mi ver perjudicaron á la nacion manifestando tanta buena fé y deseos de pagar el todo de la deuda: no entiendo fuese buena política el indicar que habia bastantes bienes para cubrir todas las obligaciones. ¿Que es lo que hace una casa de Comercio que se halla en mal estado, cuando quiere sacar un partido de sus acreedores? Pintarles su situacion la mas triste y miserable. ¿Y un deudor que se presentara ostentando que tenia sobrantes con que pagar toda su deuda que efectos causaria? Que los acreedores se mantendrian orgullosos, y así es como ya se atrebian á querer 180 y 190 ps. fs. por cada vale real de 600 ps. y de 25 á 27 p<sup>o</sup> de abono por la deuda sin interés, y esto hubiera cada dia seguido en mas, si los Directores no hubiesen entendido la cúbica; pues repito que los acreedores se encontraban tan orgullosos, que les parecia habian adelantado algo: ya decian, luego que se abra la venta de las fincas, nos haremos de nuestros caudales; por una casa de valor ó aprecio de 1000 rs. en dinero, no daremos mas que igual suma con nuestros créditos, pues las Córtes quieren que cobremos el todo. Mas decian, á los dos meses de estar abierta la venta de los bienes nacionales, y que experimentemos la buena fé, no-

nosotros mismos haremos el empréstito de 200, y aunque sean 300 millones. Por fin no habíamos visto un orgullo y entusiasmo mas loco y exaltado; pero tampoco mas calma y sabiduría en nuestros Directores. Aquí es donde estan depositados los conocimientos económicos. Ellos son los que saben como se han de tratar los acreedores; lo que pudieron en otro tiempo las célebres transacciones; el dejar de pagar los intereses, y con su metálico recoger los capitales; por fin conocer el maneco como V. dice. Estos sabios economistas, estos son los que les han hecho y harán bajar el orgullo. Ellos solos serán los que con poco, harán mucho. Así donde V. los vé; son capaces de hacer que el papel moneda pierda un 90 p 100 con todo de estar vigente un decreto de Cortes, el que ofrece el pago y estincion de toda la deuda. ¿A que ningun gobierno tiene unos Directores de estas habilidades?

Ellos han sabido aumentar la desconfianza á tal grado, que han aburrido y fastidiado á los acreedores en terminos que pueden gloriarse de haber enriquecido por este medio á la nacion en 570 millones de ps. fs.; pues aunque se diga que la total deuda importa en España 700 millones de ps. fs. lo cierto es que estos no tienen mas valor que 125 ú 130 millones; ¿quien ha hecho un servicio igual á la nacion! Que Riego, ni Quiroga. Ellos son los herodes digo héroes de la nacion, á ellos se les debe la felicidad que experimentamos. Con que gracia han sabido burlar la ambicion de algunos acreedores y comerciantes de esta ciudad (y todo el reino) los que contaban ya con los bienes de la cartuja de Xerez, con los de Jesuitas, de San Juan de Dios, de cofradias, hermandades &c. algunos se apresuraron á comprar deuda sin interes á 25 y 27 p 100 de abono, todo para el dia grande de la venta de bienes nacionales. Y los Directores hoy les dicen: Sres. calculistas ya ha llegado este gran dia y los Vs. Rs. estan á 140 ps. fs. y la deuda sin interes de 17½ á 18 p 100 en la capital. Nosotros sabemos mas que ustedes: sabemos como les hemos de hacer la guerra. Cadiz la primera plaza mercantil del reino, la mas entusiasmada por el sistema, tu sabrás nuestro poder é influjo; conocerás nuestra sabiduría mortífera hasta donde llega. En efecto se abrió la venta con un censo de capital de 6600. rvn. y con dos cho-

zas que rentan 1600. rvn. y tienen de cargas 1500 anuales; con la sal y pimienta que queremos una tercera parte en dinero. Aqui lo teneis Sres. comerciantes para que lo podais escribir á todo el universo, y aprendais otra vez á ser mas precavidos.

En medio de todo esto, en el año 20 habrán sacado 8 grandes listas que importarán medio millon de duros, y como ya tienen bien cimentada la desconfianza no estrañaré que extingan por tres ó quatro millones. ¡Que felicidad!

De esta manera á los 3 ó 4 siglos, si Dios nos da vida veremos extinguida toda la deuda con solo sacar 60 ó 100 millones de duros en venta aunque importe el todo de ella 700 ó 800 millones. Y crea V. que si asi como son Directores hubiesen sido diputados, habrian procurado en un solo dia hacer la felicidad de la nacion y ya no se hablaria de deuda.

*El Relator.*

## O T R O.

Sr: Editor. Como aburrido y pobre litigante, imploro el favor de V. para que insertando en su acreditado Periódico uno de aquellos sucesos raros y morrudos, digno del conocimiento público, ejercite á un tiempo dos obras de misericordia, la una consolar al triste, y la otra enseñar al que no sabe. El caso es el siguiente: Un Sr. de casa grande muy ilustre, y con algunas veneras en el pecho, me firmó un pagaré de 80 rs. que entregué de su orden á un operario suyo: llegó el momento de pedirselos, y llevandome algun tiempo entretenido, instalé mi recurso: invitado judicialmente para el reconocimiento de su firma, juró no la tenia por suya, y que nada me debía, con cuyo rasgo de grandeza rechazó la ejecucion, liandome en un pleito ordinario interminable. Me avisté con el Magistrado y Escribano, y persuadidos de mi justicia me animaron á seguir el litis, cuando hubieran podido fallarlo en su principio por medio de una comparecencia: comprometida mi opinion seguí las gestiones judiciales; pero en vano, y en dos por tres, se me fueron en los gastos 10200 y pico de rs. sin poder conseguir contestacion al último traslado por mas envi-

tes á que lo evacuase: veinte meses van corridos (y hubieran corrido veinte años) y viendo se desentiende del Juzgado; de las insinuaciones de sujetos de aprecio: de mis suplicas respetuosas por escrito, y de mis necesidades, he resuelto hacerle conocer que mientras se hacia venerar sus distinciones echando el sello á mi ruina, me elevé de improviso á Ciudadano, y ha mudado de aspecto la pelea; pues para los sordos-mudos de su especie hay el famoso específico que fué desenterrado en las Cabezas. Asi pues dejando solapado en este caballero el expediente, voy á concluir el litis por la prensa unido á su Periódico apreciable para leccion del que lo lea; que aunque ante la Ley el grande y el pequeño son iguales, es mucho tribunal la libertad de imprenta, pues contiene en sus límites á los poderosos y á los déspotas; y sirvale de aviso á mi deudor ex-privilegiado que si dentro de diez dias no me paga los 80 rs. y las costas, correrá de molde su nombre respetable, patentizando su proceder y el mio, para que los Españoles lo conozcan, y admiren enlazada á la alta dignidad de un personage illustre, la negra ingratitud con el perjurio.= Cádiz 7 de Enero de 1821.= B. L. M. de Vd.

*El pobre acreedor resucitado.*

Cádiz 1821: En la imprenta Gaditana de D Esteban Picardo.